

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44675** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal 288/12, a instancias del deudor Akami Tuna, Sociedad Cooperativa, con C.I.F. número F-30837199; por auto de fecha 14 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Cerrar la fase común y abrir la fase de liquidación.
2. Suspender de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, y suspender el derecho a alimentos con cargo a la masa activa del concurso.
3. Se declara disuelta Akami Tuna, Sociedad Cooperativa, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Murcia, 14 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063864-1